



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

097/16
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 OCT 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Licenciada en Nutrición Sonia Elena Martínez, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el día 17 y hasta el día 24 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive, en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Simple de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 009/16 - F.C.S.

Que la solicitud de referencia se encuadra en el Artículo 49º - Apartado II - Inciso b) del Decreto N° 1246/15.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 20 de octubre de 2016)

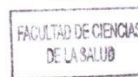
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Licenciada en Nutrición Sonia Elena Martínez - D.N.I. N° 14.602.075, según lo establece el Decreto N° 1246/15 Artículo 49º - Apartado II - Inciso b), en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Simple de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, desde el día 17 y hasta el día 24 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD